Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 23 OCT 2025

Nº 422

Expediente Nº 82/2025-ING-UNSa

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 82/2025-ING-UNSa, en el que recayera la Resolución FI Nº 167-D-2025, convalidada por Resolución FI Nº 327-CD-2025, por la que se designa a la Prof. Esp. Ing. Carola Rosario SUJET CHRISTENSEN en el cargo de Profesor Adjunto Suplente con Dedicación Simple para la asignatura "Operaciones Unitarias", de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, en el marco de la Resolución FI Nº 441-CD-2023, a partir del 23 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, hasta el reintegro de la ocupante regular del cargo o hasta la sustanciación del Llamado a Selección de Postulantes que se gestiona por Expediente Nº 93/2025-ING-UNSa, el primero que ocurra de los tres eventos; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota Nº 1789/2025 – ING-ME – UNSa la docente solicita que se modifique la fecha de su designación en el referido cargo, estableciéndosela a partir del 2 de junio de 2025, para no incurrir en situación de incompatibilidad.

Que la Prof. Esp. Ing. SUJET CHRISTENSEN adjunta certificado expedido por la Universidad Católica de Salta y constancia de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), de los que surge que la docente cesó en sus funciones, en la mencionada Institución educativa, a partir del 31 de mayo de 2025.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 252/2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de octubre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 1º de cada una de las Resoluciones FI Nº 167-D-2025 y Nº 327-CD-2025, dejándose expresamente aclarado que en donde se lee *"23 de abril"* debe leerse *"2 de junio"*.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a OSUNSa; a la Prof. Esp. Ing. Carola Rosario SUJET CHRISTENSEN; a la Sede Regional Metán-Rosario de la

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Frontera; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI Nº 422 -CD- 2025

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa